

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 11-2013, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 28 DE MARZO DEL 2013.

Res. 59.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N. 10-2013 celebrada el día jueves 21 de marzo del 2013.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento, resolución y autorización al señor Alcalde del cantón Naranjal, para llevar a cabo el proceso de licitación a través del portal www.compraspúblicas.gob.ec a fin de contratar la construcción del MERCADO MUNICIPAL Y CENTRO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE NARANJAL, con un presupuesto referencial de USD \$ 3.452.008,19 más IVA, con el financiamiento total del contratista; así también, autorizar a los representantes legales del Gobierno Autónomo Municipal del cantón Naranjal la suscripción del fideicomiso correspondiente.

Res. 60.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria N. 10-2013 celebrada el día jueves 21 de marzo del 2013.

Res. 61.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal, **RESUELVE** dejar pendiente para la próxima sesión la aprobación de la autorización al señor Alcalde del cantón Naranjal, para llevar a cabo el proceso de licitación a través del portal www.compraspúblicas.gob.ec a fin de contratar la construcción del MERCADO MUNICIPAL Y CENTRO COMERCIAL DE LA CIUDAD DE NARANJAL, con un presupuesto referencial de USD \$ 3.452.008,19 más IVA, con el financiamiento total del contratista; así también, autorizar a los representantes legales del Gobierno Autónomo Municipal del cantón Naranjal la suscripción del fideicomiso, a efectos de que la Dirección Financiera Municipal complete y presente la documentación correspondiente.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM